



GRUPO
SIMA
Formación Anticaídas

Pol. Ind. Noain-Esquiroz C/ T N° 9
31110 Noain Navarra Spain
formacion@gruposima.es - Tel.: 948317728

www.gruposima.es



- Formación e información técnica de seguridad y prevención de riesgos laborales contra caídas de altura en trabajos verticales, trabajos en altura y sistemas de seguridad vertical e industrial
- Procedimientos de trabajo
- Suministro y revisión de Epis y sistemas anticaídas

Centro de formación homologado por la Asociación Nacional Empresas de Trabajos verticales (ANETVA)

RESCATES



RESCATES

En casi cualquier tipo de profesión nos podemos ver envueltos en la necesidad de efectuar una operación de rescate, una situación en la que, por necesidad de rapidez de acción, no podemos esperar a las personas especialmente preparadas para ello: bomberos, etc.

En caso de que una persona inconsciente esté encerrada en un baño durante un incendio, por ejemplo, o de tener que alejar a algún vecino, o compañero, de una fuente excesiva de calor, o en otras situaciones que pueden ocurrir cualquier día y nos pueden afectar a cualquiera de nosotros.

En trabajos verticales, por una parte, estamos más expuestos a padecer un rescate en caso de accidente laboral y, por otra parte, estamos más capacitados para realizar el rescate ocasional de un compañero, o afectado, en caso de extrema necesidad, dado que estamos familiarizados y trabajamos con el equipo necesario para efectuar un rescate, con seguridad y eficacia.

Habitualmente cuando surgen estas circunstancias utilizamos el equipo y material que disponemos en ese momento, por lo que si trabajamos habitualmente utilizando las técnicas de trabajos verticales no estaría de más que dispusiéramos de los elementos, y conocimientos, necesarios para un rescate improvisado de este tipo. Dependiendo del material elegido conseguiremos un resultado u otro, en cuanto a resistencia y esfuerzo, por lo que es delicada la elección de los elementos que vamos a usar en un eventual rescate. Otra opción podría ser el incluir dichos elementos a nuestro equipo personal, o de trabajo, o sustituir los que nos pudieran servir a cambio de los actuales.

Siempre respetando las pautas de primeros auxilios, que deben conocerse antes de iniciar un rescate en el ámbito de trabajos verticales.

Una persona que haya sido formada para poder prestar sus servicios como socorrista, y tenga conocimientos, con acreditada experiencia, sobre rescate, además de prevención de riesgos, puede efectuar un primer auxilio o rescate en caso que no sea posible esperar a la llegada de personal sanitario o bomberos.

Este trabajador puede formar parte de un Equipo de Primera Intervención, no obligado en pequeñas empresas (E.P.I.) (que no se debe confundir con el Equipo de Protección Individual) y, como se ha dicho, *con conocimientos, obligatorios y acreditados, de estos temas:*

- *Prevención de riesgos*
- *Primeros auxilios*
- *Rescates*

Conviene recordar que el artículo 195 del código penal, Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, indica:

“El que no socorriere a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros, será castigado con la pena de multa de tres a doce meses. En las mismas penas incurrirá el que, impedido de prestar socorro, no demande con urgencia auxilio ajeno.

Si la víctima lo fuere por accidente ocasionado fortuitamente por el que omitió auxilio, la pena será de prisión de seis meses a un año y multa de seis a doce meses, y si el accidente se debiere a imprudencia, la de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a veinticuatro meses”.

Relacionados con los rescates es necesario tener conocimientos de los siguientes temas:

- Organización.
- Puntos de anclaje.
- Aproximación.
- Desbloques.
- Sistemas de descenso.
- Sistemas de elevación.
- Tirolinas.
- Transporte.

Por otra parte, la seguridad ha de ser nuestra mayor preocupación en el transcurso de un rescate y, para no cometer errores, es necesario el conocimiento profundo del material básico, como cuerdas, mosquetones y sistemas autoblocantes; es decir, el material que utilizamos habitualmente mientras trabajamos.

Debido a la gran responsabilidad que se asume, y la complejidad que puede llegar a tener una operación de salvamento, es necesaria una correcta formación así como una utilización óptima y escrupulosa del material.

La necesidad de que nuestro equipo esté en buen estado es patente, hemos de prestar especial atención a los nudos de las cintas, o bagas, y cordinos, pues con el uso ya sabemos que tienden a acortarse los cabos sobrantes.

Hay que ser muy escrupuloso con relación al empleo de mosquetones en los puntos de responsabilidad, duplicando los mosquetones en caso de no disponer de mosquetones con cierre de seguridad.

Sea cual fuere el grado de comodidad de un arnés, una persona inconsciente o inmóvil entra en peligro de muerte a los 4 o 6 minutos de suspensión en el vacío: la inmovilidad completa, asociada a la presión de las cintas, tiene graves consecuencias en el organismo, por lo que, en caso de que sea necesaria una operación de rescate ésta debe ser llevada a cabo con toda celeridad y eficacia.

Si un trabajador sufre una caída puede quedar suspendido del arnés durante varios minutos. Durante ese tiempo, la sangre se puede acumular en las piernas, privar al cerebro de oxígeno y causar intolerancia ortostática, o trauma por suspensión. Si no se le es devuelto a un estado cómodo rápidamente, usando los procedimientos y rescate apropiados, el trauma por suspensión puede tener efectos duraderos y hasta causar la muerte. La presión de las cintas del arnés actuarán como torniquetes y los brazos y piernas acumularán toxinas provenientes de la muerte celular y la falta de oxígeno. Si el rescatador sitúa a la víctima en posición horizontal todas esas toxinas pasan del torrente sanguíneo a los órganos vitales provocando daños y al final el paro cardíaco.

Si alguien le coloca de repente en posición horizontal, por ejemplo durante un intento de rescate, esa sangre sin oxígeno puede fluir al resto del cuerpo (síndrome de reflujo) y causar daños en los órganos vitales, cerebro, riñones..., y hasta provocar que el corazón deje de latir.

Recuerda: si rescatas a un trabajador que haya quedado suspendido de su arnés, **no lo acuestes en posición horizontal inmediatamente**. Colócalo sentado con las piernas hacia delante. Mantén calmado al trabajador y vigílalo constantemente para no dejar que se desmaye y caiga a la posición horizontal.

Llevar de inmediato al trabajador rescatado a recibir atención médica y asegúrate que el personal médico esté informado del Mal del arnés o Síndrome ortostático.

El riesgo de sufrir trauma por suspensión puede variar según las condiciones del tiempo, el choque y las lesiones sufridas en la caída, la pérdida de sangre y su estado de salud en general.

De la aplicación de técnicas existentes para efectuar una operación de rescate de un compañero en apuros siempre se elegirá la opción más rápida y segura. Sin olvidar el factor del apoyo psicológico al herido, que debe estar presente desde el mismo momento del accidente y durante el desarrollo del mismo. Por eso mismo es preferible, siempre que sea posible, elegir la opción de acompañar al accidentado durante su trayecto por las cuerdas.

En caso de ser necesario el uso de una o varias poleas durante el rescate de una persona, éstas deberán estar homologadas para la utilización que se le va a atribuir.

En caso de no disponer de una polea y nos vemos en la necesidad de tener que sustituir ésta por un mosquetón será necesario realizar mayor esfuerzo, por ser mayor la fricción de la cuerda sobre él.



Polea "Mini", mínima para rescates